



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO

AVISO DE RIESGO

Probable contaminación de la fórmula infantil
hipoalérgica en polvo **Nutramigen** con
Cronobacter sakazakii

"2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León"

Categoría: Aviso de riesgo de medicamentos

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 17 de enero de 2024

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, informa a la población sobre el retiro del mercado que está llevando a cabo la empresa **Reckitt/Mead Johnson Nutrition** de ciertos productos de fórmula infantil hipoalérgica en polvo **Nutramigen**, debido a una posible contaminación con la bacteria **Cronobacter sakazakii**.

Nutramigen es una fórmula infantil hipoalérgica prescrita para lactantes con alergias a la leche de vaca. De acuerdo con la información publicada por la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés), después de varios análisis se detectó la presencia de *Cronobacter sakazakii* y recomendó el retiro del mercado, por lo que Reckitt/Mead Johnson Nutrition acordó iniciar el retiro voluntario de Nutramigen distribuida en los Estados Unidos y otros países.



contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx | www.saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/
Av. Chapultepec No. 1836, Colonia Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8130 7020

"2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León"

Los productos involucrados tienen el código de barras 300871239418 o 300871239456 (imagen superior), con fecha de caducidad del 01/01/2025 (1 JAN 25 o 1 ENE 25) y corresponden a los siguientes números de lote:

- ZL3FHG (lata de 357 g);
- ZL3FMH (lata de 357 g);
- ZL3FPE (lata de 357 g);
- ZL3FQD (lata de 357 g);
- ZL3FRW (lata de 357 g);
- ZL3FXJ (lata de 357 g).



Por su parte la empresa **Mead Johnson Nutricionales de México S. de R.L. de C.V.** informó a Cofepris del retiro voluntario del lote **ZL3FHC** del producto NUTRAMIGEN PREMIUM LGG PWD 357 g, etapa 1 de 0 a 12 meses, el cual se distribuyó a México.

La bacteria *Cronobacter sakazakii* se encuentra naturalmente en el medio ambiente, no obstante, las enfermedades causadas por *Cronobacter* son poco frecuentes. Sin embargo, pueden llegar a ser mortales en bebés al causar septicemia o meningitis. Mientras que, en la población adulta, los síntomas pueden incluir fiebre, vómitos, diarrea e infecciones urinarias, siendo más grave la infección en personas inmunodeprimidas y adultos mayores.

Por lo anterior se recomienda

A la población en general:

- Antes de adquirir la fórmula infantil Nutramigen realizar una inspección en la parte inferior de la lata para identificar los números de lote y la caducidad. En caso de identificar los números de lote anteriormente descritos y la fecha de caducidad del 01/01/2025 (1 JAN 25 o 1 ENE 25), no adquirir el producto y de contar con información realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- Estar alerta a cualquier síntoma que presente el lactante y en su caso acudir con un profesional de la salud, quien a través de valoración, estudios y análisis le proporcionaran un diagnóstico especializado y el tipo de tratamiento a seguir.
- En caso de contar con producto de los lotes indicados anteriormente, debe contactarse con la empresa **Mead Johnson Nutricionales de México S. de R.L. de C.V.**, a través del número de teléfono **800-1239558 24/7** o por correo electrónico en atencionalconsumidor@reckitt.com. Para la devolución del mismo.



"2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León"

Distribuidores y farmacias:

- Si tienen existencia en almacén del producto Nutramigen en las presentaciones antes señaladas con los números de lotes señalados, no comercializarlo e inmovilizarlo y ponerse en contacto con la empresa **Mead Johnson Nutricionales de México S. de R.L. de C.V.**, a través del número de teléfono **800-1239558 24/7** o por correo electrónico en atenciónalconsumidor@reckitt.com, así como con contactarse con esta autoridad sanitaria.

Esta subsecretaria mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria y representen un riesgo a la salud de la población.

